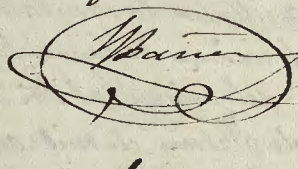
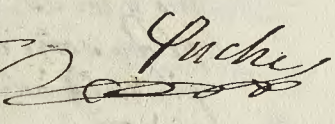
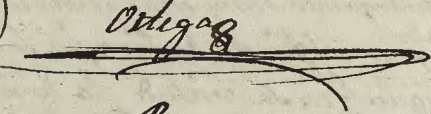


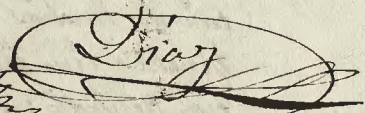
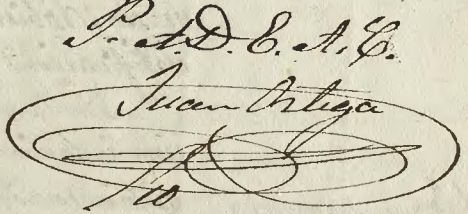


villa de Yula a diez y seis de Abril de mil ochocientos setenta y ocho
 reunidos en sus Salas Constitucionales por el Sr. Del Excmo. Ayuntamiento Constit. bajo
 la presidencia del Sr. D. Marcos Navarro Palao, Promote primero y
 Alcalde accidental de las mismas para celebrar la sesion ordinaria de
 este dia a las quese dio principio por la lectura de la ceta anterior y ha-
 llandola conforme quedo aprobada.

Socorro de por
 los poveros -

Libro con
 Nominas -

Seguidamente por mi el Sr. se dio lectura a la cuenta presentada
 por el Depositario de los fondos municipales, de los socorros que ha presta-
 do a los poveros poveros residentes en las Carules de este Partido judicial
 durante el tercer trimestre del presente año economico, ascendente a la
 cantidad de quinientos siete venados setecientos mil y noventa y tres
 dolos conformes y arregladas a los comprobantes justificativos que a la
 misma acompañan, acordó la Excmo. Corporacion prestarse su aproba-
 cion entocetab sus partes y que se libro a favor de los Referido Depositario
 el correspondiente libramiento de su importe para que pueda servirle
 de data en la cuenta que en su dia debe formar; poniendose por el
 presente Sr. a continuacion de dicha cuenta, certificacion de esta
 particula. Como que se termino esta ceta firmando los Srs. concur-
 rentes, de que yo el Sr. certifico =

Navarro  Puche 
 Ortigas  Andres + Molina +
 Ruyz  Ortuzo  Diaz 
 Perez + P. A. D. E. A. G. Juan Ortega 

Sesion ordinaria de 20 de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en sus Salas Con-
 stitucionales por el Sr. Del Excmo. Ayuntamiento Constit. presidido por el Sr. D. Francisco
 Munoz Morinon, Alcalde Constitucional para celebrar la sesion ordinaria de este
 dia se dio principio por la lectura de la ceta anterior y hallandola conforme que
 do aprobada.

Acto seguido por mi el Sr. se dio cuenta al Excmo. Ayuntamiento de una in-
 tancia interpuesta por el Sr. D. Juan Bañer Alonso, en la que reproduce otra
 Sobre Vago incoada en sus de febrero de mil ochocientos setenta y siete protestando contra
 de poveros los perjuicios que se le originan por no pagarse el impuesto que tiene en las inme-
 diaciones del bozabal de la Zona, a virtud de acuerdo tomado en nueve de
 Sobrante de mil ochocientos setenta y seis por la Excmo. Corporacion propietaria
 del agua poveral y junta directiva de la Real Compañia de S. Pedro, manifestand

